



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/006	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 mayo 2024	<b>BOUC:</b> 17 mayo 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Mercantil	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
<b>FACULTAD:</b> F. de CC. Económicas y Empresariales	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Derecho Económico Derecho de la Empresa	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Abogada/o especialista en Derecho Mercantil o Funcionario de las Administraciones Públicas con experiencia en Derecho Mercantil y otros profesionales del ámbito jurídico con acreditada experiencia en Derecho Mercantil	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
TOUS GRANDA, EDUARDO JOSÉ	8





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	La comisión evaluará la experiencia profesional desempeñada en el ámbito específico de la plaza. Se valorará la experiencia conforme al perfil profesional exigido para la plaza y se tendrá en cuenta la experiencia en el ámbito asociado a la plaza (Grado de especialización, capacidad de aportación de la experiencia en el campo de conocimiento concreto de la plaza)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	La comisión valorará la actividad docente y actividades asociadas relacionadas con el ámbito de conocimiento de la plaza y de las necesidades docentes específicas. A estos efectos se tendrá en cuenta el número de horas, asignaturas, titulaciones, así como otras actividades docentes relacionadas con las necesidades docentes específicas.
8.-	
9.-	
10.-	La comisión tendrá en cuenta otros méritos de los candidatos, como la formación de posgrado específica, las publicaciones científicas y/o divulgativas, y otros méritos relevantes en el ámbito específico de conocimiento de la plaza.
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Cristóbal Jaime Espín Gutiérrez

SECRETARIO Luz María García Martínez

VOCAL José Luis Colino Mediavilla

VOCAL Cristina Guerrero Trevijano

